

1187-DRPP-2019.- DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.

San José, a las diez horas con trece minutos del veintidós de octubre de dos mil diecinueve.

Acreditación de un delegado territorial propietario realizado en asamblea cantonal de fecha siete de setiembre del dos mil diecinueve en el cantón de Palmares, provincia de Alajuela por el partido Nueva Generación.

Mediante resolución 685-DRPP-2018 de las once horas con cuarenta y siete minutos del cinco de diciembre de dos mil dieciocho, este Departamento le indicó al partido Nueva Generación que, en la estructura partidaria del cantón de Palmares, de la provincia de Alajuela, se encontraba pendiente de designación el puesto de fiscal, en virtud de que el partido omitió la designación del puesto.

El día siete de setiembre del dos mil diecinueve, la agrupación política celebró una nueva cantonal en Palmares, en la que se conoció la renuncia del señor Jackson Gerardo Chinchilla Araya, cédula de identidad 205770611, como delegado territorial, tramitada en el oficio DRPP-5093-2019 de fecha veintidós de octubre del dos mil diecinueve y en virtud de esa renuncia se nombró a José Joaquín Padilla Villalobos, cédula de identidad 502570515, nombramiento que es procedente ya que mediante el oficio PIC-1031-2019 de fecha veintidós de octubre del dos mil diecinueve, se tramitó la renuncia tácita del señor Padilla Villalobos al partido Liberación Nacional, por haber sido nombrado como candidato a Alcalde en el cantón de Palmares de la provincia de Alajuela, en el partido Nueva Generación, en esta asamblea.

De este modo, la asamblea del cantón de Palmares, de la provincia de Alajuela, queda integrada de forma incompleta de la siguiente manera:

PROVINCIA ALAJUELA

CANTON PALMARES

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
203940391	ODIÑER GONZALEZ SANCHEZ	PRESIDENTE PROPIETARIO
602070612	MARLENE GOMEZ BRENES	SECRETARIO PROPIETARIO
204000225	WALTER GERARDO VILLALOBOS VINDAS	TESORERO PROPIETARIO
207140161	JESUS MANUEL PICADO SOLIS	PRESIDENTE SUPLENTE
801130240	BETSY GUERRERO BAÑOS	SECRETARIO SUPLENTE
203570552	JESUS MARIA SANCHEZ ARAYA	TESORERO SUPLENTE

DELEGADOS

205510341	ALLEN MARTIN VARGAS RODRIGUEZ	TERRITORIAL
-----------	-------------------------------	-------------

502570515	JOSE JOAQUIN PADILLA VILLALOBOS	TERRITORIAL
108060511	YANNY PACHECO BOGARIN	TERRITORIAL
203940391	ODIÑER GONZALEZ SANCHEZ	TERRITORIAL
801130240	BETSY GUERRERO BAÑOS	TERRITORIAL
207140161	JESUS MANUEL PICADO SOLIS	SUPLENTE
205050820	IVANNIA CARVAJAL ROJAS	SUPLENTE

En consecuencia, se encuentra vacante el puesto de fiscal propietario.

Se acredita el nombramiento efectuado en la asamblea bajo estudio, realizado por el partido Nueva Generación en el cantón Palmares, provincia de Alajuela, de la forma descrita anteriormente, en el entendido de que dicho nombramiento será por el resto del período, a partir de la firmeza de esta resolución y hasta el veintiocho de agosto del dos mil veintiuno.

Se advierte que, de conformidad con lo establecido en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones 5266-E3-2009 de las nueve horas cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos.

Notifíquese. -

Marta Castillo Víquez
Jefa Departamento de Registro de
Partidos Políticos

MCV/mch/mao
C: Expediente 131-2012, partido Nueva Generación
Ref., No. 13004-2019.